EDUCACIÓN PÚBLICA NO UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MACHA

PREAVISO DE HUELGA

AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar Río Alberche, s/n
45071 TOLEDO

11 sept. 2024

REGISTRO ELECTRÓNICO -
JUSTIFICANTE DE ENTRADA

DATOS DE REGISTRO

Nº Reg: 2502969

Fecha: 24/06/2024 16:36:45

Oficina de registro:
OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL

Fernando Villalba Cabrera, apoderado a los efectos legales del sindicato STE-CLM; en representación de los abajo firmantes para registrar este escrito; ante la Consejería de Educación comparece y cuanto mejor sea en derecho

EXPONE

PRIMERO. -
Que mediante este escrito, y en la representación conferida, hacemos saber a esta Consejería, los acuerdos de los respectivos órganos de decisión de las organizaciones abajo firmantes para realizar una convocatoria conjunta de huelga durante los días y horas siguientes:

El miércoles 11 de septiembre de 2024 desde las 00:00 horas y hasta las 24:00 horas.

SEGUNDO. -
Están convocados para todos los días y horas de huelga citados en el apartado anterior exclusivamente durante la jornada laboral de cada profesional los siguientes colectivos de personal:

Personal docente público no universitario -funcionario e interino- dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

TERCERO.-
Esta notificación se realiza en el marco del ejercicio del derecho fundamental de huelga contemplado en el art. 28.2 del texto constitucional y la doctrina del Tribunal Constitucional, así como en normas internacionales, configuradoras de los sistemas democráticos, como son el Pacto Internacional de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta Social Europea de 1961 y la Carta Comunitaria de Derechos Sociales de los Trabajadores de 1990, se realiza a los efectos previstos en el artículo 3.3 del Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo.

CUARTO. -
Se promueve la presente convocatoria de huelga en defensa de una negociación colectiva real en el ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Docente Funcionario no Universitario respeto al personal docente y al conjunto de la educación pública, con la reivindicación de la reversión de los recortes.

QUINTO. -
Hemos requerido a la Dirección General de Recursos Humanos y al propio Consejero del ramo para emprender -la parte social mayoritaria- un proceso negociador, hemos presentado propuestas de temas a pactar, y hemos celebrado numerosas reuniones de trabajo y Mesas Sectoriales, sin que se hayan recibido propuestas para acercar a las partes negociadoras.

En las últimas reuniones mantenidas, se han llevado a cabo diferentes gestiones, para llegar a obtener un acuerdo en las reivindicaciones expuestas sin conseguir ningún avance. No están cerradas todavía las negociaciones, razón por la que, si llegara una propuesta satisfactoria por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se valoraría la posible desconvocatoria de la huelga.

SEXTO. -
Los sindicatos -comprometidos con las reivindicaciones manifestadas y con la decisión aprobada en sus órganos correspondientes- tienen la suficiente legitimación por pronunciamiento del Tribunal Constitucional, como la Sentencia 11/1981, de 8 de abril, que otorga esta legitimación a las organizaciones sindicales con implantación en sus ámbitos correspondientes.

SÉPTIMO. -
Sirva la presente comunicación a efectos legales de preaviso, como establece el RDL 17/1977 de 4 de marzo.

SOLICITAN

Que tenga por presentado este escrito, se sirva en admitirlo y tenga por comunicada la convocatoria de huelga que se determina en el contenido del mismo, para hacerse en forma y plazo legal.

CIF: G45637170
C/ Dublin 4 1º izquierda
45003 TOLEDO
STE-CLM
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE CASTILLA-LA MANCHA
(STE CLM STAS CLM SI CLM)

Firmado por
***4640** LORENZO
DOMINGUEZ (R:
***1430**) el día
24/06/2024 con un
certificado
emitido por AC
Representación

CSIF
SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS
FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

CCOO
enseñanza
Sindicato provincial
Alarcos, 27, bajo
13002 – Ciudad Real
Tel: 926210846 – 926210987